

## INGRESO SOCIOS SCP - Lista de chequeo

1	<b>Solicitud de ingreso</b>	
2	<b>Curriculum Vitae</b>	
3	<b>Comprobantes desempeño académico y/o científico</b>	
4	<b>Títulos universitarios (copias)</b>	
5	<b>Declaración de veracidad</b>	
6	<b>Fotocopia de cedula de identidad o pasaporte.</b>	

### Artículo 3. Requisitos de ingreso y de categorización: Socio Adherente; Socio Correspondiente; Socio Activo

- a. Presentar la solicitud de ingreso a Socio Adherente, a Socio Correspondiente o a Socio Activo firmado por dos Socios Activos y/o Socios Vitalicios como proponentes. Los Socios Activos proponentes deberán estar al día con su cuota social. En los casos de categorización de Socio Adherente a Socio Correspondiente o de Socio Correspondiente a Socio Activo la solicitud será firmada sólo por el solicitante y el mismo deberá estar al día con la cuota social.
- b. En el caso de categorización de Socio Correspondiente a Socio Activo, el solicitante deberá tener, por lo menos 2 años de antigüedad como Socio Correspondiente.
- c. Curriculum Vitae, actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud, en formato que contenga como mínimo: datos personales, idiomas, formación académica, experiencia: profesional, docente y/o investigativa, publicaciones principales, e información relevante sobre su desempeño en el ámbito académico y/o científico. Con media-firma en cada página, fecha, firma completa y aclaración en la última página.
- d. Comprobantes de su desempeño académico y/o científico de los últimos 5 años para los Socios Adherentes y de, por lo menos, los últimos 10 años para el caso de Socios Correspondientes o Socios Activos.
- e. Títulos universitarios (copias) que cumplan con todos los requisitos legales correspondientes y vigentes en Paraguay, en el caso de títulos obtenidos en territorio paraguayo. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero deberán cumplir con todos los requisitos legales correspondientes y vigentes en el país de origen. Las copias deberán estar autenticadas por la secretaria de la SCP o por escribanía. La relevancia de la producción científica del solicitante podrá obviar la presentación de títulos académicos.
- f. Declaración de veracidad de la información proporcionada, y autorización a la Comisión Directiva para su eventual verificación.
- g. Fotocopia de cedula de identidad o pasaporte.
- h. Pronunciar una conferencia de ingreso o categorización sobre un tema relevante de su especialidad académica y/o científica, cuyo título deberá constar en la solicitud de ingreso o de categorización.
- i. Tener el voto favorable de 2/3 (dos tercios) de la Comisión Directiva en los casos de Socio Adherente, Socio Correspondiente o Socio Activo. En el caso especial de ingreso directo a la categoría de Socio Activo se deberá contar con el voto unánime de la Comisión Directiva.